



h. de Lechuga

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.-

VISTO la resolución n° 1715/85 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Avellaneda elevada "ad referendum" del Consejo Superior, mediante la cual designa Jurado de Concurso en reemplazo de dos miembros que no pueden concurrir, para determinadas cátedras, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de ubicar a la mayoría de los integrantes del Jurado dispuestos por la resolución n° 462/85 la Facultad Regional Avellaneda aplicó lo establecido por resolución n° 466/85 del Consejo Superior, referente a otras designaciones.

Que la Comisión de Enseñanza en su reunión del día 20 de febrero de 1986, aconsejó refrendar la resolución n° 1715/85 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universitario (Ordenanza N° 521).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la resolución n° 1715/85 del Consejo Aca

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRO
J. De León

- 2 -

//..

démico de la Facultad Regional Avellaneda y designar a la Dra. -
Elsa Blanca FARIAS DE GARCIA TUDERO y al Licenciado Carlos Alber-
to TOMASSINO como Jurados Titulares del Concurso, en reemplazo -
de los que no pudieron concurrir, para las asignaturas "Programa-
ción", "Informática I" y "Cálculo Numérico".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 33/86

U. I. N.
rbg

Ing. JUAN CARLOS RECALGATTI
RECTOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADÉMICO